

MIÉRCOLES, 9 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 90

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2018-4191** *Notificación de auto y citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 61/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000061/2018 a instancia de JAIME RODRÍGUEZ PARETS GONZÁLEZ PINTO frente a MARCELINO DÍAZ ZORITA, MZD TORREFACTORES, SC y CÁNTABRO ARÁBICA, SL, en los que se ha dictado resolución auto y diligencia de ordenación de 27/04/2018, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### AUTO

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ  
D./D<sup>a</sup>. ISABEL RODRÍGUEZ MACARENO.  
En Santander, a 27 de abril de 2018.

### PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante JAIME RODRÍGUEZ PARETS GONZÁLEZ PINTO, contra la parte ejecutada MARCELINO DÍAZ ZORITA, MZD TORREFACTORES, SC y CÁNTABRO ARÁBICA, SL, por el despido declarado, debiendo señalarse por el Letrado de Administración de Justicia la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación (art.239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 5071000064006118, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ)

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.  
El/La Magistrado/a,  
DILIGENCIA ORDENACIÓN.  
SR./SRA. LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
D./D<sup>a</sup>. OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA.  
Santander, 27 de abril de 2018.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la ejecutada, según consta en los autos de despido 507/2017, de CÁNTABRO ARÁBICA, SL que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2018 a las 09:15 horas, en

CVE-2018-4191

MIÉRCOLES, 9 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 90

SALA DE VISTAS Nº 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de CANTABRIA, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia,

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MZD TORREFACTORES, SC con CIF B39781380, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de abril de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2018/4191